



## ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN

**EXPEDIENTE:** SU-06/2024

**OBJETO:** SUMINISTRO DE AGENDAS ESCOLARES MUNICIPALES PARA SU DISTRIBUCIÓN EN LOS CENTROS ESCOLARES DE PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA LOCALIDAD

**DÍA DE LA SESIÓN:** 22 de agosto de 2024

**HORA DE INICIO:** 12:05 horas

**HORA DE FIN:** 12:18 horas

En la ciudad de Palma del Río (Córdoba), en sesión telemática mediante videoconferencia, a la hora y día indicados, se reúne la Mesa de Contratación del procedimiento para la contratación del «Suministro de agendas escolares municipales para su distribución en los centros escolares de primaria y secundaria de la localidad» (Expte: SE-06/2024), la cual quedó constituida el pasado 25 de julio de 2024.

La composición de la Mesa de Contratación es la determinada en el Anexo IV del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP), y está formada por:

Presidente:

- La Coordinadora de Juventud, D<sup>a</sup> Virginia González Martín.

Vocales:

- La Secretaria General Acctal, D<sup>a</sup>. Sonia Fernández Ruiz, en sustitución de la Secretaria General, D<sup>a</sup>. María Auxiliadora Copé Ortiz
- La Interventora Acctal de Fondos, D<sup>a</sup> Belén Santos Almenara, en sustitución de la Interventora de Fondos, D<sup>a</sup> Remedios María Soto Canales

Secretaría:

- El Administrativo de Contratación, D. Manuel Palma Cuevas, en sustitución de D<sup>a</sup>. Araceli Ramírez Beato.

El objeto de la presente sesión a la realización del siguiente acto:

**Verificación de la documentación aportada por el licitador propuesto como adjudicatario del contrato.**

En la sesión anterior celebrada por la Mesa de Contratación, se acordó formular al órgano de contratación competente, propuesta de adjudicación del «SUMINISTRO DE AGENDAS ESCOLARES MUNICIPALES PARA SU DISTRIBUCIÓN EN LOS CENTROS ESCOLARES DE PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA LOCALIDAD». (Expte. SU-06/2024), a favor de la entidad IMPRENTA LUQUE S.L. con B14051015, y en consecuencia, acordó



# AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

formular requerimiento a dicha empresa, para que en el plazo de 7 días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento aportara la documentación que igualmente se le indicaba.

En la Plataforma de Contratación del Sector Público queda constancia del requerimiento efectuado y de la fecha de envío, de lectura y de presentación de la documentación.

La Mesa de Contratación, a la vista de la documentación presentada por la empresa propuesta para la adjudicación del contrato, verifica que la misma ha presentado toda la documentación requerida, habiendo acreditado documentalmente el cumplimiento de todos los requisitos exigidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige en el procedimiento para resultar ser adjudicataria del contrato.

Y no siendo otro el objeto del presente acto, se levanta la sesión a la hora indicada al principio de este acta y se extiende la presente que es firmada por todos los asistentes.

<b>PRESIDENTE</b> La Coordinadora de Juventud D <sup>a</sup> Virginia González Martín	
<b>VOCALES</b>	
La Secretaria General Acctal D <sup>a</sup> . Sonia Fernández Ruiz	La Interventora Acctal de Fondos D <sup>a</sup> Belén Santos Almenara
<b>SECRETARIO</b> El Administrativo de Contratación D. Manuel Palma Cuevas	